



RESOLUCIÓN N° 06
Guatapé, 10 de enero de 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ POR ASISTENCIA A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DEL MES ENERO DEL AÑO 2020”**

El Honorable Concejo Municipal de Guatapé, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994 y el Artículo 20 de la Ley 617 de 2000, modificando el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994 y;

CONSIDERANDO

- A. Que la ley 136 de 1994 autorizó el pago y/o liquidación de honorarios a los Concejales por asistencia comprobada a las sesiones plenarios de la Corporación.
- B. Que la ley el 1368 del 29 de diciembre de 2009, modificándose el artículo 66 de la ley 136 de 1994, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2010 cada año los honorarios señalados en la tabla (para el municipio de Guatapé categoría sexta equivalente a \$86.862 por sesión) se incrementarían en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.
- C. Que la ley 1368/2009 en su artículo primero autoriza el pago hasta setenta (70) sesiones ordinarias y veinte (20) sesiones extraordinarias al año.
- D. Que la asistencia comprobada según los sistemas de control de la Secretaría General y las respectivas actas de sesiones ha sido como se sigue a saber.

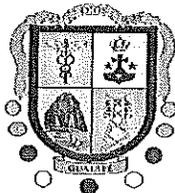
En mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Honorarios a los Concejales por asistencia a las sesiones extraordinarias del mes enero asistidas por Secretaría así:

CONCEJALES	VR. SESION	NRO. SESIONES	VALOR TOTAL A PAGAR
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	\$129.189	4	\$516.756
NATALI ATEGORTUA ZULUAGA	\$129.189	4	\$516.756
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	\$129.189	4	\$516.756
CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ	\$129.189	4	\$516.756
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	\$129.189	4	\$516.756
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	\$129.189	4	\$516.756
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	\$129.189	4	\$516.756

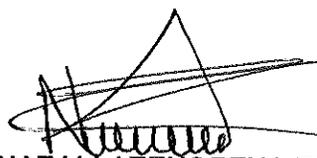


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	\$129.189	3	\$387.567
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	\$129.189	4	\$516.756

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que ocasione el cumplimiento de esta resolución serán imputados al rubro presupuestal de los Honorarios a Concejales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS
Presidenta


NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera


CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO
Vicepresidente Segundo


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General



LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que los Honorables Concejales asistieron a las sesiones extraordinarias del mes de enero, según consta en la siguiente relación:

CONCEJAL	NRO. SESIÓN	FECHA	TOTAL
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	1,2,3,4	03,06,07,10	04
NATALI ATEGORTUA ZULUAGA	1,2,3,4	03,06,07,10	04
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	1,2,3,4	03,06,07,10	04
CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ	1,2,3,4	03,06,07,10	04
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	1,2,3,4	03,06,07,10	04
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	1,2,3,4	03,06,07,10	04
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	1,2,3,4	03,06,07,10	04
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	1,2,3	03,06,07	03
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	1,2,3,4	03,06,07,10	04

Atentamente,


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria

Rdo:
13-01-2020
